

Proceso:
Demandante:
Demandado:
Radicación:

Ejecutivo
Transportes Especiales el Samán S.A S
Municipio de Santiago de Cali y otros.
760013103012-2017-00062-00

181

INFORME DE SECRETARÍA: Santiago de Cali, 21 de septiembre de 2020. A despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo informándole que se encuentra pendiente que la parte actora notifique en debida forma a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ADNJE. Sírvase proveer.

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020).

De conformidad con el artículo 317 del Código General del Proceso y revisado el trámite del presente asunto, se observa que se encuentran actuaciones pendientes de adelantar por la parte demandante, como realizar las actuaciones tendientes a la notificación en debida forma de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ADNJE, tal y como lo dispone el artículo 612 *Ibidem*.

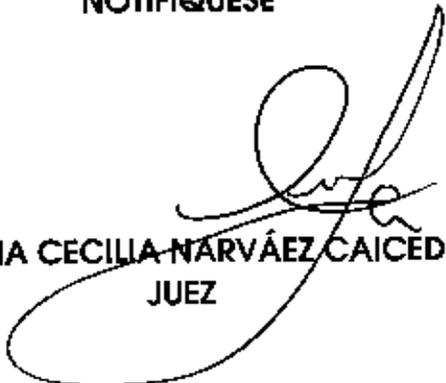
En consecuencia y dando aplicación a la citada norma, deberá ordenarse a la parte actora que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado del presente proveído, se apersona del proceso y ejerza su deber, cumpliendo la(s) actuación(es) pendiente(es), advirtiéndosele que vencido el término sin que se haya promovido el trámite respectivo, el Juez tendrá por desistida tácitamente la respectiva actuación y así se declarará en providencia en la cual además impondrá condena en costas.

Así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR a la parte actora que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación por estado del presente proveído, realice las gestiones pertinentes a fin continuar con el trámite de la demanda, y aporte la notificación remitida a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ADNJE de conformidad con el artículo 612 del del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
JUEZ

Proceso.
Demandante.
Demandado:
Radicación:

Ejecutivo
Transportes Especiales el Samán S.A.S.
Municipio de Santiago de Cali y otros.
760013103012-2017-00062-00

JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 20 DE HOY 01 OCT 2020
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE

SENDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

